

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

---

Bogotá, Marzo 18 de 2019

Señores

**CONSEJO SE FUNDADORES**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Fundación Servicio Colombiano de Desarrollo Social - SERCOLDES**

Ciudad

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL con NIT. 800.031.087-5** he auditado los estados financieros comparativos, con sus respectivas notas, los cuales constan de: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado a Diciembre 31 de 2018.

Se examinaron los Estados Financieros de propósito general, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Fundación, en tanto que reflejan el resultado de su gestión. La información financiera puesta a disposición de la Junta Directiva, ha sido preparada y certificada por el Representante Legal y el Contador de la Fundación.

Estuve atenta a participar en reuniones con la Gerencia y Directivos de la Fundación, entregué informes y recomendaciones oportunas en diversos aspectos de la entidad. Para la ejecución del trabajo, obtuve durante todo el año información la necesaria para conocer la situación económica al cierre de cada mes, con lo que hice seguimiento a cifras e indicadores y pude obtener un conocimiento de las cifras finales presentadas en los estados financieros en su conjunto al 31 de Diciembre del 2018.

Durante la ejecución del trabajo me cercioré de que las cifras y los estados financieros reflejen razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Fundación y los resultados de sus operaciones al cierre del período 2018. La auditoría incluyó, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Se revisaron procesos de tesorería, conciliaciones bancarias, flujos de dinero y análisis de saldos contables por diferentes conceptos, verificación de pagos

---

**MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN**  
T.P. 34656 - T  
**REVISOR FISCAL**

---



de seguridad social y pago de Impuestos, entre otras actividades de control. Adicionalmente se evaluó la aplicación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la entidad al cierre del año y la adecuada presentación y consistencia de los estados financieros adjuntos a este informe.

Al año 2018 la Fundación realizó la transición a NIIF para Pymes con el sistema operativo contable **Software Contable y Administrativo TOTAL**, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2420 y 2496 de Diciembre de 2015. A diciembre 29 del 2016 se expidió la Reforma Tributaria Ley 1819 del 2016, decreto 2150 de diciembre de diciembre de 2017, se presentó y se radico los documentos correspondientes ante la DIAN, para continuar con la permanencia como Entidad sin Animo de Lucro y en especial para la Fundación, que continúe en el Régimen Tributario Especial y exenta de impuesto.

Considero que el trabajo de Revisoría Fiscal, realizado durante todo el año, me proporciona una base suficiente para expresar lo siguiente:

1. Los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de la entidad con sus respectivas notas adjuntas a este informe presentan en forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES, al 31 de Diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, estado cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, que fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme.
2. El informe de Gestión de la Gerencia, guarda consistencia con las revelaciones contenidas en los Estados Financieros. El informe revela detalladamente las principales ejecuciones de esta Administración, para lo cual desde la Revisoría Fiscal hemos verificado que en la toma de decisiones y en los direccionamientos impartidos, se protege al máximo el patrimonio de la Fundación.
3. Se constató la legalidad y licencias del software utilizado para el registro de sus operaciones, y en general al cuidado y protección de los derechos de terceras personas en todas las actividades de la entidad en las que se hace uso de libros, publicaciones, documentales y demás material protegido con derechos de autor.
4. Durante el período 2018, los aportes parafiscales al Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, así como los correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, se liquidaron y pagaron oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales.

---

*MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN*  
*T.P. 34656 – T*  
*REVISOR FISCAL*

---

5. Durante este periodo 2018 a nivel administrativo se realizó la renovación de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio, se presentó la Declaración de Renta ante la Dian, igualmente las declaraciones de Retención en la fuente y Retención de ICA y Reteica, también se dio cumplimiento ante la Alcaldía Mayor de Bogotá como ente regulador de la Fundación con los informes requeridos.

La Revisoría Fiscal continúa comprometida con los Fundadores, Directivos y colaboradores en general de la Fundación, en la generación de un ambiente de control y mejoramiento continuo. Estoy atenta a brindar todo el apoyo y acompañamiento requerido en los cambios normativos que surgen en el día a día para las entidades sin ánimo de lucro por parte de los entes de Inspección, Vigilancia y Control.

Atentamente,



**MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN**  
**C.C. 41.672.909**  
**Revisor Fiscal**  
**34656-T**

---

**MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN**  
**T.P. 34656 – T**  
**REVISOR FISCAL**

---